

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9808 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 349-2023, contra la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de abril de 2023, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 349-2023, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular, contra la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Madrid, 18 de abril de 2023.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.